CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

4ta Prórroga

"CD N° 03/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 410054"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **20 días del mes de junio del año 2022**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus representantes el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR**; el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de la **CUARTA PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022** denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS – AD REFERÉNDUM", ID Nº 410054.-**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	ASUCOM S.A	80012224-0
2	WINNER S. R. L.	80010090-5
3	TELECOM SA	80008945-6
4	BIOCOM SRL	80018121-2
5	"BBO LOGISTICS" S.A.	80054022-0

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente etapa de contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones no recibió sobres de oferta alguna; no obstante se aclara el sobre de oferta perteneciente a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., presentado en fecha 10/06/2022 se halla bajo guarda y responsabilidad de la SUOC.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres y conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 483/2021***, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU